



# Derechos Humanos

Revista Digital

Año 3 Núm 35 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., enero 20 de 2025

**REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA**

pág. 02

**PREGONANDO EN EL DESIERTO**

pág. 04

**51 ANIVERSARIO DE  
"EL ASALTO AL CIELO"**

pág. 06

**AMARGA NAVIDAD  
DE LOS NIÑOS EN  
GAZA**

pág. 11

**LA ESENCIA DE JESÚS MICHEL JACOBO**

pág. 10

SOLO EL PUEBLO

AYUDA AL PUEBLO

**LEY AGRARIA DE  
VENUSTIANO CARRANZA**

pág. 09

**REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO  
EN EL CUIDADO DEL AGUA**

pág. 12

LUCHA SOCIAL

**LECTURAS PARA NIÑOS  
Y JÓVENES**

pág. 15

**VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SALUD**

pág. 13

**AMARGA NAVIDAD DE LOS NIÑOS EN GAZA**

pág. 11

pág. 11

# Editorial

Se fue el año 2024 sin liquidar los males que procreó. Entre sus maletas se llevó la relativa tranquilidad que se respiraba en las calles hasta el 8 de septiembre. Y nos deja un sentimiento de orfandad en materia de seguridad que no agota sus límites al concluir la noche ni al transitar más allá de los puntos geográficos que han tomado fama de violentos. ¿Qué nos quedó a deber el año viejo? En primer lugar, los recursos políticos, educativos y culturales que en otros tiempos se volvieron trinchera exitosa en contra de la violencia y sus protagonistas. Si bien la esperanza de recomponer el tejido social y volver a la paz que merecemos no tiene ni un rasguño, a la confianza con que actuamos sí le propinó dos o tres molonqueadas dejando mal parados a no pocos ciudadanos.

¿Es justo esperar algo de 2025? Claro que es de justicia esperar una salida a este flagelo violento, pero no con los brazos cruzados, pues así ni los milagros llegan. Por eso es más correcto hablar de construir algo para este año. El cuatrimestre de incertidumbre que hemos vivido nos deja muy claras algunas cosas: la efectividad de la autoridad en materia de seguridad tiene fronteras muy cercanas, la crisis de seguridad ha despertado algunas iniciativas de solidaridad social muy importantes, como las que tienen como objetivo apoyar a músicos y meseros; empresarios de todos los niveles han reinventado sus negocios (horarios, ofertas y atenciones) para sobrevivir a la crisis y los familiares con desaparecidos salen a la calle y a búsquedas, desafiando riesgos. No podemos ignorar esos buenos ejemplos.

¿Qué tan profundo es el problema del narcotráfico y la violencia que arrastra? Tanto que ha calado la estructura económica de la entidad, que ha modificado hábitos y costumbres y que con frecuencia se suspenden las clases de manera parcial o total en algunas zonas del estado. Y en material cultural nos está obligando a desaprender del consumismo y derroche que impusieron las actividades y capitales ilícitos y, desde luego, de la música y comportamientos antisociales que les acompañan.

El narcotráfico y todas las actividades ilícitas gemelas a su naturaleza, como el blanqueo de dinero, tráfico de armas, trata de personas y otras, tienen cimiento en el sistema financiero internacional, en el complejo industrial militar que domina el mundo y en la élite que complementa la llamada “economía canalla”, que son los factores que están detrás de esa fuerza depredadora.

Los mismos países desarrollados están pagando una factura muy cara en materia de salud pública. Lo que sus grupos privilegiados han visto como negocio, les cobra una factura muy cara en muertes por sobredosis y el que centenares de miles de sus ciudadanos deambulen, fuera de sus cabales y en situación de calle, en sus principales centros metropolitanos.

Tienen razón los autores de *Los límites del crecimiento* (aquel estudio que patrocinó el Club de Roma en 1972), cuando dicen que ni los países más poderosos pueden resolver sus problemas centrales si antes no se resuelven los conflictos que afectan al sistema global. Por eso decimos, con los antecedentes mencionados, que es injusto que quieran ahora responsabilizar a México y a Sinaloa, de la tragedia que hoy padecemos nosotros y los países desarrollados también. Por lo demás, seguimos reiterando la necesidad de redimensionar a nuestra sociedad civil y los poderes civiles, que nos son tan caros en los 200 años de vida republicana. No habrá una solución de fondo de la presente crisis de seguridad sin la participación de la sociedad civil.



## Directorio

### CONSEJO EDITORIAL

**Leonel Aguirre Meza**

**Oscar Loza Ochoa**

**Marcos Vizcarra Calderón**

**Eduardo Solís Velázquez**

**José Lorenzo Meza García**

**Enrique Díaz-Terán Capaceta**

### RESPONSABLE DE EDICIÓN

**Oscar Loza Ochoa**

### DISEÑO / FOTOGRAFÍA

**José Pablo Balderas Jurado / Internet**

### COLABORADORES

**Sara Acela Galaviz Navarro**

**Irene Santos Quintero**

**Katia Ximena Ruiz Ortiz**

**Joel Guadalupe Zavala Aispuro**

**Bonifacio Ramírez Carmona**

**Óscar Guillermo López Moreno**

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,  
Col. Centro, Culiacán Rosales,  
Sinaloa, México. C.P. 80000  
Tels.(667) 712-56-80

Publicación de divulgación social sin fines de lucro



# REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

por Oscar Loza Ochoa\*

*La reducción de la pobreza extrema mundial se ha desacelerado hasta casi detenerse, y se prevé que el periodo 2020-30 sea una década perdida.*  
Michael Roberts

Rocha se ha presentado ante la sociedad sinaloense con un Plan de Reactivación de la Economía. Creo que es una iniciativa de mucho valor. Después de cuatro meses de una crisis de seguridad que ha calado hondo en la estructura económica y condenado a la orfandad a muchos negocios y, desde luego, al desempleo de cientos de trabajadores, la propuesta llega como brisa fresca en tarde de verano. La iniciativa no llega tarde, pues responde a la difícil coyuntura que vivimos con un claro sentido de que la economía local retome la andadura que había desplegado en años anteriores. Dos años de sequía acumulados (que no alivian las tardías y escasas cabañuelas del presente mes), y la dilatada crisis en materia de seguridad, exigen una respuesta contundente.

¿De qué tamaño es la inversión proyectada? Se habla de 76 mil 902 millones de pesos y se agregan otros 8 mil 300 millones de dólares, que corresponden a inversión extranjera. Lo seguro, sin duda, son los casi 77 mmdp, pues la inversión extranjera (sobre todo la vecina) depende de los estados de ánimo de quien gobierna EU. Y el que lo hará a partir del día 20 de enero es tan volátil como el bisoñe que le mal cubre la frente.

El gobernador hizo presencia ante el Congreso del Estado para solicitar también un crédito de 2 mil 300 millones de pesos. Con esta cifra considera que puede cubrir los requerimientos de su plan de reactivación. El mencionado plan

*De cualquier manera, las deudas no deben calificarse como tales, al margen de su destino de aplicación.*

contempla cuatro puntos: Primero. Una inversión federal por 39 mil 940 millones para programas sociales; Segundo. Inversión por 30 mil millones de pesos (nacional y local) para proyecto que generen empleos; Tercero. Inversión extranjera por 8 mil 392 millones de dólares; Cuarto. Obra pública estatal y programas sociales por 6 mil 962 millones de pesos.

Aunque el crédito solicitado es bajo la promesa de que el endeudamiento de Sinaloa no será mayor en 2027 que el entregado por Quirino Ordaz, a saber: 5 mil 251 millones, difícilmente podemos adelantar que sea así. Lo digo porque para este año se contempla una desaceleración de la economía de México y la de nuestros socios comerciales a nivel internacional. De cualquier manera, las deudas no deben calificarse como tales, al margen de su destino de aplicación. Si su punto de llegada es una inversión productiva y en las ramas que pueden detonar crecimiento y cuya derrama genera el número de empleos que la coyuntura demanda, bienvenida sea. Si la inversión no va a los sectores económicos que soportan el grueso de los empleos, puede poner en riesgo esfuerzos y profundizar la crisis que se busca conjurar.

En la presentación del plan se adelanta la parte de la inversión que atenderá los módulos de riego 010 del centro y 075 del norte del estado. Se beneficiarían 52 mil hectáreas con una inversión de 13 mil millones de pesos. No está

mal, sobre todo si se evita que en esos lugares se repita la abominable historia de niños que trabajan como jornaleros y el indecible sufrimiento que se registró en la temporada anterior en las guarderías de Ruiz Cortines y de Isla del Bosque. No cuento a la mano con los datos de lo que se invertirá en materia de vivienda para los Sin Casa, ojalá sea una cantidad importante, que disminuya el sufrimiento social.

Saludo la importantísima iniciativa del gobernador Rocha Moya y le hago llegar el comentario sobre un asunto que debe corregir de inmediato, pues se está desatendiendo el derecho a la protección de víctimas directas e indirectas del delito. En la Comisión Estatal de Atención Integral a las Víctimas del Delito, se les ha informado a cuatro familias que se suspenden los apoyos que recibían de parte de la institución o se les niega el acceso a los apoyos. ¿Cuáles son las razones? A una le han dicho que ya lo ha recibido por bastante tiempo, a otras le informan que no hay recursos suficientes y una más ni siquiera recibe las explicaciones de la negativa.

*Todos hemos registrado la creciente ola de violencia y la multiplicación de las víctimas directas e indirectas del delito.*

Todos hemos registrado la creciente ola de violencia y la multiplicación de las víctimas directas e indirectas del delito. Y también sabemos que los recursos disponibles para la atención de las víctimas no son suficientes, pero lo que no se puede aceptar es que, sin mayor trámite, sin hacer las gestiones que cada caso demanda ante otras instancias de gobierno, se frustre el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, entre otros.

En un gobierno democrático la sensibilidad sobre los problemas relacionados con el campo de los derechos humanos no puede estar en duda. Bien puede haber un fondo reducido de recursos para la atención de las víctimas o incluso que siendo el problema de la magnitud como el que vive Sinaloa, sea difícil obtener una bolsa lo suficientemente grande para cumplir con la misión para la que fue creada la Comisión de Atención a Víctimas. Todo se puede explicar, menos la renuncia a gestionar hasta por debajo de las piedras los dineros y la apertura de puertas en el sector salud, en el de educación y en todas las áreas que sea necesario. Vale.



*Presentación del Plan de Reactivación Económica para Sinaloa*

*\*Enlace con Instituciones de la CDDHS*

# PREGONANDO EN EL DESIERTO

A Jesús Michel Jacobo. 16 de diciembre de 2024

por Jair R. Sato Michel

Me encuentro escribiendo estas líneas, esperando no extenderme en demasía, a tan solo unas horas de tu homenaje. Una idea que he tenido de tiempo atrás y por desidia, apatía o, como diríamos ahora, por procrastinación, simplemente no lo había hecho.

No te conocí en persona, pues arrebataron tu vida cuando yo tenía solamente 3 años, y mi memoria no es tan buena al grado de recordar ese lapso; en el que si bien, por lo que contaban mis padres, la relación que llegué a tener fue que bromeabas conmigo cuando ellos pedían por alguna razón el favor de que me cuidaran mi tía Ruth y tú en tu casa. Por mi cabeza pasaron distintas formas en cómo escribirte honrando tu memoria. Mi madre, mi padre, mi

*No te conocí en persona, pues arrebataron tu vida cuando yo tenía solamente 3 años, y mi memoria no es tan buena al grado de recordar ese lapso.*



Lic. Jesús Michel Jacobo

tía Ruth, tus hijos, Tania—quien ahora estará contigo, en paz descanse—, Jesús, Arturo, Led, tíos y abuelos, así como tus colegas y amigos que compartieron lucha contigo en contra de la injusticia, mantuvieron la idea por lo que luchabas.

Y yo, por mi parte, solo escuchaba y encontraba bastante interesante lo que compartían. Sin embargo, decidí buscar un poco más allá, y aunque por mi propia desidia no abordaba o buscaba pretextos por no abordar el compilado de algunos textos tuyos que tus amigos rescataron de lo que escribías en el diario. Comencé a hacerlo, una burda confesión: es que si bien no he terminado la lectura, tras comenzar a leer el registro de tus letras me ha atrapado y me ha abierto aún más la idea de qué fue aquello por lo que luchabas. Y en ello he estado encontrando, de alguna manera, tener una especie de conversación contigo desde la época en que escribías hasta esta época nuestra... como expresó en alguna ocasión Carl Sagan: “la escritura es quizás el mayor de los inventos humanos, que une a personas que nunca se conocieron, ciudadanos de épocas lejanas. Los libros rompen las cadenas del tiempo. Un libro es una prueba de que los humanos son capaces de hacer magia”... y por lo que escuchaba de ti, creo que tú fuiste bastante consciente de ello y por ello tu lectura era voraz y profunda y te ayudó a comprender más de lo que muchos de tus contemporáneos o incluso que muchos de los actuales e incluso de tu sobrino que estas líneas escribe y que eso mismo te impulsó al intento de hacer de este un mundo mejor, cosa que, por lo visto, es bastante difícil, que entre en la cabeza de los demonios cobardes que mandaron a silenciarte...

Tras comenzar la lectura de tus columnas, un

fuerte eco resonó en mí en este tiempo. ¿Cómo es posible que lo que escribías criticando de tu entorno sea tan vigente al día de hoy?, ¿es acaso que realmente no hemos aprendido nada? Por ejemplo, el 27 de noviembre de 1982, hace 42 años, encabeza tu columna el título “*Sinaloa... culto a la violencia*”, en donde en unos de tus párrafos expresas: “*La cultura de la violencia ha sido parte del desarrollo del estado durante cientos de años. Sinaloa ha vivido sumergido en ella y con ella habiéndonos prácticamente acostumbrado a ver los hechos violentos como algo que es parte de nuestro ser social. Hoy la violencia nos hace vivir o mejor dicho sobrevivir en una sociedad enferma, paranoica, en la cual no sabemos si volveremos al hogar cuando salimos por la mañana al trabajo. La ametralladora, la pistola, el arma blanca, en manos del delincuente amenaza en las sombras de la noche a los pacíficos ciudadanos; los chacales andan sueltos y es la hora de su destrucción.*”

O bien, en otra de tus columnas, titulada “*Nuestras razones*”, del día 22 de enero de 1986, comienzas expresando indignación: “*¡Nomas eso nos faltaba!... que Sinaloa, según los desinformadores profesionales al servicio de los gaypolíticos, viene siendo el Topouranos de la República mexicana, ya que aquí no pasa nada. Que la violencia es simplemente una idea de los eternos inconformes que sólo ven el lado negativo de la vida*”. Quien diría que casi 39 años después pudiera aplicarse al pie de la letra tu misma indignación ante los hechos que vivimos a finales de este 2024 en tu aniversario luctuoso número 37... y no me extiendo más, a pesar de encontrar verdaderas joyas en tus palabras que sin duda seguiré leyendo.

Tu cuñado, mi padre, hace apenas 8 meses que no está en este lado terrenal, y siento que me hace falta, lo que me hace admirar más a tu esposa y a tus hijos ante la resiliencia de tantos años de tu ausencia. Mi hermano Sonny hace 4 años que no está, y me hace admirar la fortaleza de mi madre ante la ausencia misma. Tu hija Tania a casi un año de su partida, que sin duda dejó asimismo un recuerdo de tu paso por estos senderos, de tus visitas a tus seres queridos. Mis abuelos que por lo que supe, devastados ante tu partida, siguieron con temple afrontando la pérdida de lo que hoy entiendo

*Me gusta pensar que más que sólo la imagen que nos venden de Jesús, el Cristo de sólo paz y amor, fue confrontativo ante las injusticias.*

fue un gran hombre, así como mi madre que sé, sin duda alguna, te tenía un cariño y respeto muy especial.

A la partida de mi padre le expresé mi duda de cómo podía comunicarme con los muertos. Pero con tus palabras me pregunto si no nos estamos comunicando todo el tiempo, y si nosotros que nos creemos con vida, si realmente estamos vivos, pues a veces las palabras parecieran, como en una de tus expresiones, que son pregonadas al desierto. Me gusta creer que con el pensamiento o cuando expreso algunas pocas palabras, cuando visito el busto tuyo, quizá un poco deteriorado, en la plazuela Rosales, con el que buscaron honrarte mi madre, mis tíos, tus amigos, escuchas a este sobrino desordenado.

Voy cerrando estas líneas no sin dejar de mencionar que me parece interesante y acertado que, al través de tu vida, de alguna forma honraste el nombre que portabas, pues como el maestro nazareno, el Cristo, confrontaste la insensatez de aquellos que viven en el juego de creerse dueños del mundo, cuando no serán más que dueños del aire, pues tras su partida, nada se llevarán. Me gusta pensar que más que sólo la imagen que nos venden de Jesús, el Cristo de sólo paz y amor, fue confrontativo ante las injusticias. Y, por mi parte, honrando tu memoria, no me queda más que decir que ojalá pudiéramos saber y seguir valientemente algunos de tus pasos para traer aquel sueño inscrito en tu placa a esta realidad caótica... mientras, sé que seguimos soñando y espero poder tener la claridad que tuviste y que todos los aquí presentes tengan y tengamos la fortaleza tuya, la osadía que como expresaste en otra de tus columnas haber “aprendido en la vida a vivir solo por hoy” de manera valiente para que de alguna manera pudiéramos hacer frente a las injusticias e intentar materializar las palabras tuyas que en dicha placa se encuentran, y que sin duda, a pesar del ruido de los desinformadores y de los políticos insensatos, muchos compartimos esa misma esperanza tuya: “*Todos soñamos con un Sinaloa fraternal, lleno de jardines y flores, con buenos gobernantes, gente trabajando y sin muertes*”. Un saludo a todos los parientes que quizás nos ven desde aquel lugar en el que creo nos escuchas...

*\*Lectura en homenaje*

# 51 ANIVERSARIO DE "EL ASALTO AL CIELO"

por Enrique Díaz-Terán Capaceta\*

*La represión solo funciona para fortalecer y tejer a los reprimidos.*  
John Steinbeck

**E**n la madrugada del día 16 de enero de 1974, todo estaba listo. Era una mañana fresca, con el invierno de Culiacán, Sinaloa. Los jóvenes combatientes estaban preparados, con las manos sudorosas, tomaban las armas para llevar a cabo el proyecto armado, organizado con anterioridad; con estrategia y táctica de guerrilla urbana y rural.

Fue un *"Ensayo de toma del poder político, armado y socialista"*, por la Liga Comunista 23 de Septiembre, que era una confluencia de organizaciones políticas de lucha armada nacional, de jóvenes estudiantes, de hombres y mujeres, campesinos, obreros, profesionistas, amas de casa, esposos, madres e hijos, hijas y madres, menores de edad y adultos, todos unidos con un mismo objetivo: transformar el estado de cosas, derrocar al Estado burgués priista e instaurar la Dictadura del proletariado mexicano.

No podemos dejar pasar esta fecha, sin recordar sus enseñanzas, sin hacer presente sus demandas en el contexto actual. Como Ensayo político armado, con estrategia y táctica, ese 16 de enero la dirección de la L 23 de S define una acción urbana, como distractor, y manda una brigada a movilizar sectores populares al centro de Culiacán e inician con la quema de camiones, mientras otra brigada se van a los campos agrícolas de los grandes agricultores y promueven una huelga de labores entre los trabajadores del campo, los jornaleros agrícolas. Hay enfrentamientos armados con las guardias y policías, se logra el objetivo por unos días, en tanto la burguesía agraria y el gobierno estatal reaccionan y se desatan los demonios.

La represión en contra de los activistas de la Liga 23 se organiza desde el Estado nacional. Conforman la mal llamada Brigada Blanca, pues fue más negra que la noche, con paramilitares y los lanzan a la cacería de todo joven estudiante *"revoltoso"* o *"sospechoso"*, así inicia la etapa de la *"Guerra Sucia"*; con asesinatos, desapariciones, torturas y con amplio permiso para violentar todo Derecho Humano e impunidad. Las cárceles clandestinas y las mazmorras de los campos militares nos recuerdan mucho los campos de exterminio nazis en la Segunda Guerra Mundial.

En esta ocasión, se destaca y como un reconocimiento a la participación de las Mujeres

*Hay enfrentamientos armados con las guardias y policías, se logra el objetivo por unos días, en tanto la burguesía agraria y el gobierno estatal reaccionan y se desatan los demonios.*

Guerrilleras en este periodo de lucha del Movimiento Armado Socialista en México, de la década de 1970 a principio de 1980. Aunque ellas y ellos participaron por convicción revolucionaria, por transformar este país y no por reconocimientos, su legado está presente hoy en día.

Muchas dieron su vida por ese ideal, muchas más sobrevivieron a las garras criminales del Estado mexicano; y como dice John Steinbeck: *"La represión solo funciona para fortalecer y tejer a los reprimidos"*. Así, las sobrevivientes se reunieron en una primera ocasión, en la ciudad de México el 13 de diciembre de 2003, para constituirse en un espacio de análisis y reflexión sobre la participación de las mujeres en el Movimiento Armado Socialista.

Se logra rescatar una Memoria de *"como la vivimos nosotras las mujeres en las organizaciones, en la pareja, la maternidad, la familia, en la vida cotidiana, la lucha, la persecución, la cárcel, la muerte y la desaparición forzada"*. Se desarrolla un Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Ex guerrilleras en marzo de 2008 en Mazatlán, Sinaloa, con nuevos testimonios incluidas las de sinaloenses. De estos dos Encuentros de mujeres surge una *"Antología de testimonios y textos sobre la participación de las mujeres en los movimientos armados socialistas en México, segunda mitad del siglo XX"*, titulado *Guerrilleras*. Muchas y muchos de ellos, sobrevivientes, continúan con las mismas convicciones e ideales; se está en un proceso de construir y/o fortalecer el Partido del Socialismo Mexicano (PdelsMx). El pasado 30 de noviembre y 1 de diciembre se realizó el Congreso Fundacional y continuará el próximo mes de marzo de este año que inicia, 2025.

Esta generación insumisa, rebeldes con causa revolucionaria, por el amor y paz, en contra de las guerras en el mundo, contra la pobreza y abusos del poder, en un mar de lucha de clases, de burguesía y proletariado, por un mundo de igualdad, justicia y sin explotados ni explotadores, potencial de la juventud con principios e ideales. ¿Qué pasa con la juventud de hoy? ¿cuál es la diferencia contextual de un antes y un hoy? Sigamos en reflexión y acción.

De esta manera recordamos, para no olvidar, el 51 Aniversario de *"El Asalto al Cielo"* en la capital sinaloense. Así sea.

\*Colaborador de la CDDHS

# LEY AGRARIA DE VENUSTIANO CARRANZA

por Sara Acela Galaviz Navarro\*

*La Tierra es de quien la trabaja.*  
Emiliano Zapata.

La Ley Agraria promulgada por Venustiano Carranza en 1915, fue fundamental dentro del movimiento revolucionario en México. Aunque sobresalen las reformas sociales de Emiliano Zapata, esta ley representó un punto de inflexión en la política agraria del país, marcando el inicio de una transformación que buscaba justicia social en un México históricamente desigual.

Desde la época colonial la tenencia de la tierra en México estuvo marcada por profundas desigualdades. Durante el periodo de Porfirio Díaz (1876-1911), las grandes haciendas consolidaron la concentración de la tierra en manos de una élite terrateniente, mientras millones de campesinos y comunidades indígenas fueron despojados de sus ejidos y forzados a trabajar como peones. Este desequilibrio generó un creciente malestar social que desembocó en el estallido de la Revolución Mexicana en 1910.

Para 1915, la Revolución había alcanzado una fase crítica. Carranza, como líder del movimiento constitucionalista, buscaba consolidar su posición frente a los zapatistas y villistas, quienes defendían demandas populares más radicales, especialmente en torno a la restitución de tierras. La Ley Agraria de Carranza surgió como una medida para ganar el apoyo del campesinado y dar una respuesta política al clamor social por la justicia agraria.

El 6 de enero de 1915, Venustiano Carranza, desde Veracruz, emitió la Ley Agraria, con la cual buscaba dar respuesta a la principal demanda de la Revolución: La restitución y la dotación de tierra a los pueblos y comunidades indígenas del país. La ley señalaba que era necesario: Devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases

*Carranza, como líder del movimiento constitucionalista, buscaba consolidar su posición frente a los zapatistas y villistas, quienes defendían demandas populares más radicales, especialmente en torno a la restitución de tierras.*

pobres, los pueblos que, necesiéndolos, carezcan de ejido, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto.

Venustiano Carranza, como todo un estadista y visionario, convocó a un proyecto de reformas que dieron origen a la promulgación de la Constitución de 1917, vigente hasta nuestros días.

La ley sentó las bases para las disposiciones agrarias que serían incorporadas en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Este artículo se convirtió en el fundamento legal de futuras reformas agrarias, particularmente durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

Una de las opiniones repetitivas a la Ley Agraria de Carranza es que fue percibida como una estrategia política más que como un compromiso real con la causa campesina. A diferencia del Plan de Ayala de Emiliano Zapata, que planteaba una visión más radical y directa de la restitución de tierras, la Ley Agraria de Carranza era más moderada y dependía de la acción del Estado para su implementación, lo que generó desconfianza en ciertos sectores del campesinado.

La importancia de esta Ley radica en el hecho de que definió la redistribución de la tierra en México e instituyó la figura del ejido como una forma de responder a las principales demandas sociales de la Revolución Mexicana.

La Ley Agraria de Carranza fue trascendental hacia la reforma agraria en México, en un país donde la tierra simbolizaba tanto riqueza como identidad, esta ley representó un reconocimiento del derecho del pueblo a participar en el desarrollo de su nación, sentando las bases para el México moderno.

\*Visitadora Zona Norte de la CDDHS

# LA ESENCIA DE JESÚS MICHEL JACOBO

Por Arturo Michel Perry

*Shalom aleichem / shalom alaiichhaim*

*La paz sea con vosotros.*

*Jesús de Nazaret*

Hoy, en el treinta y siete aniversario de tu partida e impune crimen, me enfoqué a buscar la verdadera esencia de tu ser... ¿Por qué hacía lo que hacía?, ¿Por qué esa desenfundada lucha por una justicia real?, ¿Para qué defender tanto los derechos humanos?, ¿Para qué escribir contra todos en todos los aspectos donde él observaba una injusticia?, ¿Para qué? Para muchos Michel era un ente incomprendido, debido a que, por más ofertas de distintos tipos sobre los temas que trataba, él las rechazaba. Era implacable ante esas ofensas que no le indicaban ni un legajo de justicia; desde su forma de expresarse verbalmente hasta en la forma de escribir. Tanto que en múltiples ocasiones su esposa Ruth lo había de contener para darle un sentido a que sus palabras violentas o agresivas, debido al coraje que le daba ver semejantes bajezas de injusticia, no lo fueran tanto, pero ¿para qué?

En el transcurso de los años, crecer sin él ha sido complejo, en ocasiones hasta difícil. Porque no ha sido fácil crecer sin tu guía, querido padre; siendo unos de los pilares de la familia y el hogar, siempre me he preguntado ¿para qué hiciste lo que hiciste?

En esta búsqueda profunda de tu ser, he comprendido que tu esencia era buscar la justicia. Al costo que fuera. Eso me quedó bien claro: te costó la vida; dejándonos solos. Sería ridículo para muchos que una persona de mi edad sienta ese dolor; pero los arrebatos duelen, la ausencia duele, la injusticia duele... la impunidad destruye todo lo que constituyen unas maravillosas leyes mexicanas, verdaderamente inaplicables para la impartición de justicia; bueno, con la excepción de unos cuantos, dentro del poder. Para ellos siempre ha aplicado la justicia y hasta se victimizan.

Pero, ¿para qué? Sí, ¿para qué lo hiciste?...

*...la impunidad destruye todo lo que constituyen unas maravillosas leyes mexicanas, verdaderamente inaplicables para la impartición de justicia...*

¡Ah! Ya comprendí para qué. Tu ser, su esencia, su ente, tu sustancia, fue dejar un legado de amor, paz y justicia, como en su momento también nuestro hermano Jesús lo dejó en su paso por la tierra; fuiste lo que eres, expresaste lo que es; tu luz iluminó a muchos. Así como muchos te extrañan, mas no solo es extrañar tu ser, sino también el extrañar que ya no hay muchas plumas, voces y gritos de justicia como los tuyos, no sólo dejaste a tu familia, dejaste sola a toda una sociedad.

Hoy Padre, el dolor de nuestro México es tan grande, que ya podemos llenar de sangre toda esta hermosa tierra, en donde mexicanos contra mexicanos blasfeman contra nuestro lábaro patrio, inundando los valles verdes con violencia, injusticia e impunidad, en donde el blanco puro y pulcro está siendo manchado, violando todas y cada una de nuestras leyes, acuerdos internacionales, derechos humanos y lo que resulte, en donde le podemos hacer tributo al himno nacional, con nuestro último color rojo escarlata, ¡Guerra, guerra! Los patrios pendones en las olas de sangre empapad.

En donde esta sangre derramada no es por aquellos que nos dieron patria; esta sangre es por esos que nos están arrebatando la Patria, la Justicia, la Paz, la Tranquilidad, donde la impunidad sigue siendo permisible por quienes nos gobiernan; en la que tu esencia y tu ser estaba buscando, para dejar a tu familia, sus familias y también para los que nos gobiernan y han gobernado, ese Shalom aleichem que tanto nos hace falta.

Te amo, extraño tu sonrisa y carcajadas, saludame y abraza siempre a mi hija Montserrat, a tu hija Tania Ruth que ya está contigo, a mis abuelos, tíos, a tu compadre y mi padrino Matías Astengo, a Gloria Urías que ya está ahí, hoy todos juntos.

*\*Lectura en homenaje*



# AMARGA NAVIDAD DE LOS NIÑOS EN GAZA

\*por Oscar Guillermo López Moreno

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es el organismo especializado de la ONU que se dedica a ventilar, promover y garantizar todas las condiciones de dignidad para que los niños del mundo vivan y se desarrollen armónicamente en un clima de paz, bienestar y oportunidades. Su ejercicio se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, instrumento normativo que establece específicamente aspectos como educación, salud, alimentación y protección, entre otros.

En el terreno concreto, mientras tanto, esos derechos son letra muerta para millones de niños en el mundo. Es el caso de los niños marginados, de los niños migrantes, de los niños desplazados, de los niños refugiados y de los que viven en zonas de conflicto.

En estos tiempos aciagos en que se escriben páginas ominosas el lugar en donde más se violan deliberadamente esos derechos es Gaza, territorio palestino de unos 360 kilómetros cuadrados en donde viven en hacinamiento unos dos millones de habitantes. Dicho territorio ubicado en el extremo del Mar Mediterráneo no sólo ha sido convertido en un campo de concentración amurallado sino también en un campo de exterminio por parte del ocupante sionista israelí con la abierta complicidad criminal de Estados Unidos y Europa. Las 85 mil toneladas de bombas lanzadas por la aviación israelí desde finales de 2023 representan un poder destructivo superior al de las dos bombas atómicas lanzadas por Estados Unidos en Hiroshima y Nagasaki.

Según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos (URNWA), después de sufrir la destrucción de sus viviendas los palestinos de Gaza han sido desplazados bajo amenazas de muerte unas siete u ocho veces hacia nuevos refugios improvisados que luego se convierten en blanco de nuevas agresiones.

Los bombardeos del ocupante sionista israelí no

*Entre los muertos hay cientos de periodistas, de médicos, de maestros y más de 10 mil estudiantes.*

sólo se han dirigido a la casi totalidad de las viviendas en Gaza, sino también a las escuelas, las universidades, los campos agrícolas, los comercios, la industria, los hospitales, los museos, los monumentos, las mezquitas, las oficinas públicas y a toda la infraestructura de agua potable, alcantarillado y vías de comunicación. Según cifras de las autoridades de salud palestinas, en los últimos 14 meses han sido asesinados por los bombardeos israelíes unos 45 mil civiles, de los que una tercera parte eran niños. Los heridos pasan de los 100 mil. La cifra de víctimas puede ser mucho mayor si se advierte que muchos miles han quedado muertos y enterrados bajo los millones de toneladas de escombros. Junto a estas cifras macabras habría que decir que unos 17 mil niños han quedado en condición de orfandad y más de 15 mil han sido mutilados de una o más extremidades según ha denunciado el organismo humanitario Save the Children.

La agresión sionista israelí no sólo implica el robo total del territorio al pueblo palestino, sino también un exterminio que equivale a una limpieza étnica, como copia macabra de la fundación de Estados Unidos, o sea sobre la base del despojo y el exterminio de los nativos.

Entre los muertos hay cientos de periodistas, de médicos, de maestros y más de 10 mil estudiantes. En abierto desprecio al derecho internacional humanitario, junto a la destrucción y muerte que sigue ocasionando, el ocupante sionista impone un bloqueo que impide el ingreso a Gaza de ayuda humanitaria, por lo que miles están muriendo por hambre, sed y carencia de medicamentos. Así ha sido la amarga navidad de los niños en Gaza, cuya tierna sonrisa se ha convertido en triste mirada cargada de miedo, terror, incertidumbre y desesperanza.

Y esa copia abominable y engendro de Estados Unidos se hace llamar “la única democracia del medio oriente”, “el pueblo elegido de un dios”.

\*Colaborador de la CDDHS

# REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO EN EL CUIDADO DEL AGUA

por Katia Ximena Ruiz Ortiz\*

A pesar de los estragos que la crisis hídrica generó en el sector agrícola sinaloense en el año 2024, el Congreso del Estado ha aprobado por unanimidad la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, donde se decidió disminuir en un 12.3 por ciento el presupuesto anual asignado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería del estado, entre otras.

Esta disminución tiene profundas implicaciones en el acceso al agua, un derecho humano fundamental. La situación se agrava por los problemas existentes de sequía que afectan al sector agrario, creando un escenario crítico que requiere atención inmediata; la reducción limita la capacidad de la Secretaría para mantener y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para la agricultura y el suministro de agua, esto incluye la rehabilitación de sistemas de riego y el mantenimiento de obras hidráulicas esenciales.

Uno de los programas afectados del que se redujo el presupuesto es el de contratación por seguro catastrófico, que permite a los productores garantizar la estabilidad frente a cualquier problema que afecte la siembra, como lo son las plagas y, lo más importante, la muy temida y conocida sequía.

La sequía ya ha puesto en riesgo a los productores agrícolas, y una disminución adicional en el presupuesto estatal puede llevar a un aumento en la vulnerabilidad de estas comunidades. La falta de inversión en tecnologías sostenibles y prácticas de gestión del agua exacerba la escasez, haciendo que las comunidades dependan cada vez más de fuentes de agua que están siendo sobreexplotadas, afectando no solo la producción alimentaria, sino que también pone en peligro el derecho al agua de miles de personas.

Las reducciones económicas al sector hídrico

*La sequía ya ha puesto en riesgo a los productores agrícolas, y una disminución adicional en el presupuesto estatal puede llevar a un aumento en la vulnerabilidad de estas comunidades.*

se vieron también en la propuesta de Presupuesto Federal 2025 elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentada al Congreso en noviembre 2024, donde se redujo en un 40.8 por ciento el presupuesto destinado a CONAGUA para gastos corrientes, administrativos y para proyectos de inversión, que a diferencia de 2024 donde se asignó presupuesto para 11 proyectos, este año solo se consideraron dos.

Es fundamental que el Estado reconsidere sus prioridades presupuestarias y enfoquen esfuerzos en garantizar el derecho humano al agua. Esto implica no solo aumentar el presupuesto destinado a los entes encargados de la distribución del recurso, sino también adoptar un enfoque integral que involucre a todas las partes interesadas en la gestión del agua.

Garantizar el acceso al agua es una responsabilidad compartida que requiere un compromiso firme por parte del gobierno y la sociedad. Sólo así podremos enfrentar los desafíos actuales y futuros relacionados con la escasez hídrica en Sinaloa.



*Cuidado del agua importante para el ahorro.*

\*Visitadora de la CDDHS

Departamento de Quejas

# VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SALUD

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro\*

Con fechas 30 de julio y 12 de septiembre del año 2024, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, recibió quejas de las C.C. Lizeth Guadalupe Pérez Castillo y Jesusita Ileana Esquerro Cervantes respectivamente, en contra de personal médico del Hospital Regional número 01 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado, por actos presuntamente violatorios a su derecho humano a la salud, en la especie de la negativa prestación del servicio público, en razón de incurrir en omisiones para su debida atención médica, ya que sin existir causa o motivo que lo justificara se venía retrasando que estos acordaran turnarlas con los especialistas correspondientes para ser valoradas por los problemas de salud que las agraviadas presentaban.

Con el objeto de que fueran valoradas y en su caso intervenidas quirúrgicamente, la primera de ellas de una cirugía bariátrica, según la valoración del médico especialista en Endocrinología, mientras que a la segunda, una cirugía ambulatoria consistente en la dilatación del estómago con la colocación de un balón gástrico de 35 mm, que requería a la mayor brevedad.

Que en atención a dichas peticiones este organismo protector de los derechos humanos, solicitó a la Dra. Clotilde Marlene Manjarrez González, en su calidad de Directora del referido hospital, la colaboración de la misma a efecto de que girara las instrucciones a las áreas correspondientes para que a la mayor brevedad se procediera a la atención médica de las pacientes, y en su caso, se les practicaran los estudios especializados que requerían para su intervención quirúrgica.

En razón de que dicha servidora pública no dio respuesta a nuestra petición, trasgrediendo con ello el derecho de petición que consagra el artículo 8.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acordó solicitar

*Se informa que en el presente periodo comprendido del 29 de noviembre al 30 de diciembre del año 2024, se atendieron un total de 14 quejas, precisando que 10 fueron calificadas como asesorías, 4 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 2 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 2 en trámite. en la Zona Norte se registraron 03 quejas encontrándose dos de estas en trámite, de las cuales 01 fue calificada como violatoria de derechos humanos en materia de violencia familiar.*

la colaboración de la Dra. Tania Clarissa Medina López, Titular de la Delegación del IMSS en Sinaloa, Servidora Pública que giró instrucciones al Dr. Jorge Luis Sánchez Higuera y a la Dra. Rosario Guadalupe Mizquiz Reyes, Coordinador de Prevención a Atención a la Salud y Gestora respectivamente de la Dirección de Atención Médica de la misma delegación, servidores públicos que puntualmente tramitaron las atenciones médicas especializadas que requerían las C.C. Lizeth Guadalupe Pérez Castillo y Jesusita Ileana Esquerro Cervantes, para la debida integración de su expediente clínico, para en su caso gestionar también su atención médica en un hospital de tercer nivel que contara con la especialidad de bariátrica, para que fueran valoradas y de ser procedente intervenidas quirúrgicamente, para con ello garantizarles el derecho a la salud.

Con fecha 11 de noviembre del año precedente se informó a esta comisión que las agraviadas habían sido programadas el día 19 de diciembre de 2021 a las 10:00 hrs. para su valoración y en su caso intervención quirúrgica, por ello un reconocimiento a todos los servidores públicos que intervinieron en dicho procedimiento.

A lo que a recepción de quejas se refiere, en este momento tenemos una queja colectiva de un grupo de aproximados 50 jubilados del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sinaloa, quienes denuncian ante este organismo violaciones a sus derechos laborales tras la reducción considerable de las prestaciones económicas que reciben por concepto de pensión, según lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

\*Departamento de Quejas de la CDDHS

# PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 Y DERECHOS HUMANOS

por Leonel Aguirre Meza\*

Recuerdo haber tenido un profesor que cuando inició la explicación del concepto de derechos humanos dibujó en el pizarrón un círculo. Y puso en el medio un punto y posteriormente nos dijo “el gran círculo representa al Estado” (refiriéndose a la autoridad como ente soberano y el punto del medio representa a la persona). Nos explicó que esa imagen indicaba que en algún tiempo el Estado y la sociedad eran más importantes que el individuo. Siendo claro que en materia teórica los términos de “derechos humanos” no eran así conocidos, sino como “derechos de personas o garantías individuales”; no fue sino hasta la década de los noventa que empezó a socializarse la terminología de derechos humanos, en vez de garantías individuales.

Toda actividad relativa a la defensa y protección de los derechos humanos, en teoría, es un deber del propio Estado y para lograr ese objetivo se tiene que crear toda una política pública, presupuesto, estructuras, personal y la necesaria autonomía y capacidad de gestión con relación a los poderes constitucionales, puesto que los organismos defensores de los derechos humanos o se mantienen con cierta distancia respecto a las diferentes instancias gubernamentales o fracasan en su misión de preservar el respeto a los derechos ciudadanos y de jugar en las democracias el necesario contrapeso de las mismas en la materia que defienden y promueven.

Tenemos que pensar en que existen organismos públicos cuya función es la defensa y protección de los derechos humanos y que en nuestro país están establecidas para ello la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las comisiones estatales de derechos humanos que, sin faltar altibajos, han desempeñado en general un buen papel

*...otorgar  
financiamiento  
público tanto a los  
organismos  
autónomos como a  
los organismos de  
la sociedad civil,  
que cuentan con  
los requisitos  
legales para poder  
obtener ese  
financiamiento.*

durante el cumplimiento de su deber. Y, además, tenemos la participación de organismos de la sociedad civil que, por su importancia histórica y muestras de lucha constante y consecuente, tienen mucha importancia en sus gestiones a favor de las personas que solicitan su apoyo y solidaridad. Los movimientos sociales han sido merecedores de reconocimiento público incluso a nivel internacional por su importancia social; sin embargo, no olvidemos que para su ideal funcionamiento requieren de recursos financieros.

Finalmente es de reconocerse que las autoridades tengan la concepción de que es importante, por lo tanto, otorgar financiamiento público tanto a los organismos autónomos como a los organismos de la sociedad civil, que cuentan con los requisitos legales para poder obtener ese financiamiento; claro está, que se requieren más recursos para que se mejoren los servicios y atenciones que se prestan en la defensa y protección de los derechos humanos, ello en atención a un reconocimiento de parte de la autoridad a la actividad que realizan dichos organismos.

Las razones expuestas anteriormente, nos llevan a plantear la necesidad de que el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo, valoren en toda su dimensión la importancia de las comisiones de derechos humanos, la oficial y las no gubernamentales, y que a partir de allí surja una nueva concepción y una actitud más pro derechos humanos, lo que debe verse reflejado en un apoyo más significativo desde el presupuesto de gobierno y en la sensibilidad al recibir recomendaciones, medidas cautelares y solicitudes de información o al gestionar la conciliación en los asuntos de ciudadanos con la autoridad.

*\*Presidente de la CDDHS*

# LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES

Por Irene Santos Quintero\*

*Jugar no es un descanso del aprendizaje.  
Es un aprendizaje interminable, encantador, profundo,  
atractivo y práctico.  
Es la puerta al corazón del niño.*  
Vince Gowmon

**L**a presente edición nació en vacaciones de verano, este número toca en la bella época de navidad 2024. En donde todos queremos disfrutar de esta fiesta que nos llena el espíritu de amor, paz y esperanza. Esperé sus narrativas, desesperé, pero finalmente me hicieron llegar tres participaciones y me encantan. Gracias. ¡Arriba mis lectores! Me gusta que sean personitas francas, abiertas y que puedan expresar sus lecturas, con ustedes quisiera formar una especie de red y que quedemos conectados para enriquecer esta bella sección y que cada día seamos más.

Todas son de los cuentos de José Martí y realmente me emociona ese interés que han tenido por estos cuentos tan bonitos.

*Nos hablan de las costumbres o cosas que hacen cada uno de los integrantes de la familia, y se nos dice que la niña tiene descendencia africana y que en su país y continente llegaron a tener problemas de exclusividad, pero ellos llegan a ver su belleza y delicadeza a través de sus ojos, pelo y apariencia en general y aunque a veces llega a ser un poco grosera, todos aprecian mucho tener a Piedad en su vida, ya que este personaje nos muestra los más altos valores.*

*deseo de verla se pone a escribir. Escribe tan tan rápido que a veces su letra no se entiende, escribe las palabras mal o incluso la pluma se le vuela de tanto escribir sobre su hija. También trabaja con números y traduciendo libros suecos, a veces las brisas de las nubes o un olor a flores que llega por su ventana le ayuda a dar un respiro y descansar, quitándole la pluma de la mano o escondiéndole el tintero, pero muchas veces se siente como si todo solo fuera un sueño, como esos que se sienten sin dormir.*

*“El padre ve muchas cosas que le recuerdan a su hija cuando no la ve por mucho tiempo, aunque a veces siente que la niña solo se va y no regresa. Cuando el padre no trabaja o casi no tiene trabajo sale a ver a su hija y recuerda momentos importantes de la niña: su cumpleaños, días donde se sintió feliz, cómo recogía flores. Nos hablan de las costumbres o cosas que hacen cada uno de los integrantes de la familia, y se nos dice que la niña tiene descendencia africana y que en su país y continente llegaron a tener problemas de exclusividad, pero ellos llegan a ver su belleza y delicadeza a través de sus ojos, pelo y apariencia en general y aunque a veces llega a ser un poco grosera, todos aprecian mucho tener a Piedad en su vida, ya que este personaje nos muestra los más altos valores.*

*“La mamá se refiere a la compasión, la clemencia y la misericordia que se tiene hacia algo o alguien. El padre le trajo una muñeca nueva, rubia, lo mismo que el sol, con vestido rosado y medias de encaje y parece que a piedad le gustó mucho ya que la mantiene siempre arreglada. Pero ella tenía una muñeca favorita Leonor, una muñeca negra con poco pelo, la boca desteñida y ella no pudo ir a su cumpleaños porque sus padres creían que era muy fea. Y esto*

José MARTÍ

La muñeca negra



**La Muñeca Negra.**

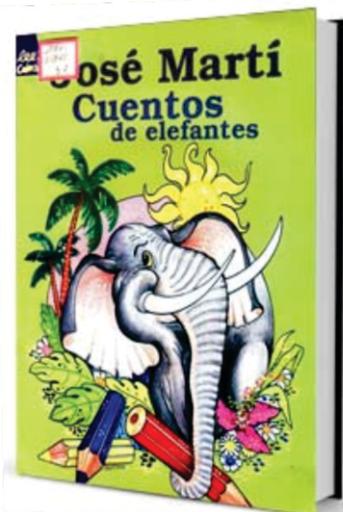
Hoy en esta edición contamos con la aportación de Óscar Abel Lizárraga Loza, de 15 años, estudiante de la Preparatoria Central Diurna, él nos comenta *La muñeca negra*, de José Martí.

*“Nos adentramos en cuba donde presentan a una niña llamada Piedad y a*

*sus padres; nos narran que Piedad es una niña muy juguetona y alegre, mientras que sus padres hacen lo posible para poder estar con ella, convivir con ella y seguirle el paso en lo que pueden. Su padre estando en el trabajo no puede ver mucho a su hija y piensa mucho en ella, eso hace que se ría y llore solo. él para desquitar su*

resalta el cariño y la ternura de piedad hacia ella, por el desprecio que sufre por los demás miembros del hogar.

“Este cuento nos llega a relatar y a reflejar la sensibilidad y la conciencia social que tenía su creador José Martí. Es un homenaje a la belleza y la dignidad que tenía la cultura afrocubana y una crítica a la discriminación y la esclavitud que sufrían.”



### Cuentos de Elefantes.

Óscar Eliot Loza García de 13 años, del grupo 2H de la escuela Secundaria General Pablo de Villavicencio, nos comenta: *Cuentos de elefantes*, de José Martí.

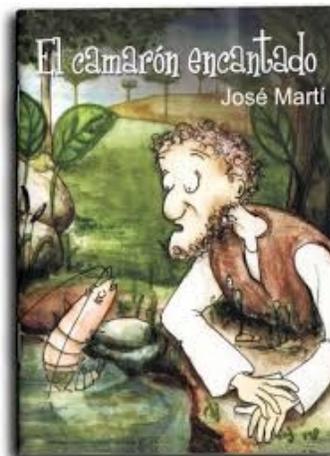
“Este cuento del libro *La Edad de Oro* es el que voy

a contar. Martí comienza mencionando cómo los europeos exploran África para dominar sus riquezas, incluyendo el marfil de los colmillos de los elefantes, que se considera un recurso valioso. Se describe cómo estos animales son cazados, destacando tanto su fuerza física como su nobleza. Finalmente, el cuento reflexiona sobre la explotación de los elefantes y la relación del hombre con la naturaleza, dejando una enseñanza sobre el respeto hacia estos seres majestuosos y hacia el equilibrio natural.

“El texto combina la narrativa con elementos educativos y reflexivos, característicos del estilo de *La Edad de Oro*. Luego, el relato introduce un episodio sobre los elefantes peludos (mamuts) encontrados congelados en Siberia. Se narra cómo un pescador descubre uno de estos gigantes prehistóricos en el hielo y cómo, tras años, el animal se deshiela, permitiendo que se examinen sus colmillos y piel, aún intactos tras miles de años. Martí usa esta historia para mostrar la magnificencia de los elefantes y la asombrosa conexión entre el pasado y el presente. Finalmente, el cuento reflexiona sobre la explotación de los elefantes y la relación del hombre con la naturaleza, dejando una enseñanza sobre el respeto hacia esos seres majestuosos y hacia el equilibrio natural. El texto combina con la narrativa con elementos

*La moraleja de ese cuento es que debemos aprender a ser felices con lo que tenemos y no dejarnos llevar por la avaricia, debemos tratar de mejorar sin dejarnos llevar por la ambición.*

narrativos y reflexivos, característicos de la Edad de Oro.



### El Camarón Encantado.

María Sofía Loza Delgado de 10 años 5to grado y María Fernanda Loza Delgado de 13 años 1ro de secundaria ambas en el Instituto María Montessori de Culiacán, S.C. Nos relatan: *El Camarón encantado*, de

José Martí.

“Esta Historia trata sobre un leñador humilde llamado Loppi que vivía con su esposa llamada Masicas, una mujer de carácter fuerte, que vivía constantemente enojada y de mal humor maltratando siempre a Loppi. Hasta que un día Loppi al salir a trabajar encontró un camarón mágico en un charco de agua y se lo quería llevar a su esposa para comer, pero el camarón no quería ser cocinado y le pidió a Loppi que lo dejara libre a cambio de hacer feliz a su esposa. Loppi hizo caso al camarón y lo dejó libre. El camarón empezó a cumplir todos los deseos de Masicas, peces, sopa, tocino, ganzo asado, postres, ropa un castillo incluso ser princesa, Loppi acudía con el camarón mágico siempre obligado por Masicas, él nunca pedía nada para él, estaba satisfecho con lo que tenían, pero Masicas siempre quería más y más, hasta que un día quiso pedir ser Reyna del cielo y dueña del mundo, Loppi no quiso ir a pedir semejante locura, se opuso pero Masicas lo amenazó a mandarle cortar la cabeza, finalmente Loppi acudió con el camarón mágico una vez más a pedir los deseos de su esposa. Esta vez el camarón enfureció y culpó a Loppi por cobarde y le quitó todo lo que había concedido, Masicas al ver que no tenían nada quiso ahorcar a Loppi, pero de pronto las venas de la mujer, se hincharon y reventaron, murió de furia y a la mañana siguiente Loppi fue encontrado muerto junto a Masicas. La moraleja de ese cuento es que debemos aprender a ser felices con lo que tenemos y no dejarnos llevar por la avaricia, debemos tratar de mejorar sin dejarnos llevar por la ambición.”

\*Colaboradora de la CDDHS

Bienes públicos en manos privadas

# JARDÍN, BOTÁNICO Y PARQUE ECOLÓGICO DE CULIACÁN

\*por Bonifacio Ramírez Carmona

En octubre de 1998, el Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el decreto 584 entregó en propiedad al Gobierno del Estado el Jardín Botánico y el Parque Ecológico de Culiacán, con superficie de 338,582.20 m<sup>2</sup>.

El artículo segundo de ese decreto ordenó:

*“Queda prohibido darle al inmueble descrito en el punto anterior, un uso diferente al que motivó este decreto”.*

Luego, el artículo 115 de la Constitución Federal, en la fracción III, inciso

g), ordena que *“los municipios tendrán a su cargo el cuidado y conservación de los parques y jardines y su equipamiento”.*

Por lógica, el gobierno del Estado debió entregar, para su administración, el Jardín Botánico y el Parque Ecológico al H. Ayuntamiento de Culiacán, sin embargo, desde el 2006, -hace ya 18 años- mediante *“convenio”*, lo entregó a una Institución de Asistencia Privada.

Al respecto, el vocero de la Asamblea General Ciudadana para la Defensa del Parque Ecológico, el Arquitecto Melchor Peiro Guerrero, en entrevista periodística del 20 de agosto de 2024 aseveró:

*“...que Agustín Coppel y sus amigos del patronato están controlando todo a su gusto. Y tan es así que Coppel maneja el Jardín Botánico como si fuera su jardín privado porque ahí está exhibiendo su colección de obras de arte”.*

No solo eso, este espacio se convirtió en lugar para eventos privados como bodas,

*Este espacio se convirtió en lugar para eventos privados como bodas, quince años o pasarelas que provocan ruido que afectan a la fauna y el ecosistema del parque.*

quince años o pasarelas que provocan ruido que afectan a la fauna y el ecosistema del parque.

Enseguida, el Arquitecto asegura que *“El resultado de esa privatización disfrazada, es que haya una cuota que te cobran por entrar al Jardín Botánico cuando es un espacio público”*, mientras, el parque se encuentra en total abandono, vulnerando el derecho humano de los ciudadanos a un ambiente sano y violando el artículo segundo del Decreto 584.

Ante estas irregularidades, la Asamblea Ciudadana en Defensa del Parque Ecológico decidió acudir al amparo de la justicia federal con número de expediente 22/2024, que busca la cancelación del convenio *“privatizador”* entre el gobierno del estado y la Institución de Asistencia Privada, en ese tenor, el Arquitecto asegura:

*“Nosotros continuamos en la defensa del parque, sosteniendo que estos espacios son propiedades públicas no privadas, y deben ser administradas por el Ayuntamiento para beneficio de los ciudadanos”.*

Feliz 2025.

\*Colaborador de la CDDHS

# ¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

**1** La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

**2** La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

**3** La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

**4** Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

**5** Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

**6** Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

## ...y después, ¿qué sucede?

**7** Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

\* Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

\* Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

**8** El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.



Comisión de Defensa de los  
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.